

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2010-18877 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 5/10.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 29 de octubre de 2010, sobre el expediente de modificación de créditos nº 5/2010, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos:

Capítulo I	510.807,63 €
Capítulo II	480.322,51 €
Capítulo III	4.000,00 €
Capítulo IV	44.155,06 €
Capítulo VI	2.113.945,72 €
Capítulo VII	0 €
Capítulo VIII	
Capítulo IX	36.248,87 €
TOTALES	3.189.479,79 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Liendo, 13 de diciembre de 2010.

El alcalde,

Pedro Salvarrey Quintana.

2010/18877

CVE-2010-18877